

### **REIVINDICACIONES**

1. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma; entre 0.1 y 1% p/p de meglumina; y excipientes farmacéuticamente aceptables seleccionados de desintegrantes, diluyentes, rellenos, aglutinantes, agentes amortiguadores, lubricantes, deslizantes, agentes espesantes, agentes edulcorantes, saborizantes, colorantes y conservantes.
2. Una composición farmacéutica según la reivindicación 1 que comprende de 0.5 a 1% p/p de meglumina.
3. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque la composición es una tableta o una cápsula.
4. Una composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque la composición comprende entre 0-2 % p/p de 6,8-dimetoxi-4-(1-metiletil)-1-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]-2,3,4,5-tetrahidro-1H-1,4-benzodiazepina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.
5. Una composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque la composición comprende entre 0-0.05 % p/p de 6,8-dimetoxi-4-(1-metiletil)-1-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]-2,3,4,5-tetrahidro-1H-1,4-benzodiazepina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma.
6. Una composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma está presente en un cantidad de 2 mg a 6 mg de equivalente de base.
7. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 6 en donde N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina o una sal farmacéuticamente aceptable de la

misma está presente en un cantidad de 3 mg de equivalente de base.

8. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 6 en donde N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma está presente en un cantidad de 4 mg de equivalente de base.
9. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 6 en donde N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma está presente en un cantidad de 5 mg de equivalente de base.
10. Una composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada porque N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina es la base de N-(3,5-dimetoxifenil)-N'-(1-metiletil)-N-[3-(1-metil-1H-pirazol-4-il)quinoxalin-6-il]etan-1,2-diamina.
11. Una composición farmacéutica según la reivindicación 1, que está recubierta con una película con un recubrimiento de película con base acuosa.
12. Una composición farmacéutica según la reivindicación 11, en la que el recubrimiento de película con base acuosa es un sistema de liberación inmediata basado en PVA, sin polietilenglicol.